

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.

Versión estenográfica de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 11:21 horas
Conclusión: 12:25 horas*

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muy buenos días. Siendo las 11 horas con 21 minutos, damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Adriana Favela, del Consejero Electoral Ciro Murayama, del Secretario Técnico René Miranda Jaimes, que nos acompaña, y la presencia de los representantes de los partidos políticos y representantes de los Consejeros del Poder Legislativo. Tengan todos muy buenos días.

Y le pido al señor Secretario verifique el quórum para sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Buenos días tengan todas y todos.

Presidente, le informo que contamos con el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Dé cuenta por favor del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Está a su consideración el orden del día.

Consejera, consejeros, les consulto si aprueban el orden del día para esta sesión. Si es así les ruego levantar la mano.

Se aprueba el orden del día, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Continúe por favor con el siguiente punto, el primer punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y consejeros, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que conforman el orden del día que se distribuyeron previamente con la convocatoria. Si es así les solicito levantar la mano.

Se aprueba la dispensa, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Continúe por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta comisión, celebrada el pasado 30 de marzo del año en curso.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Está a su consideración el acta mencionada.

De no haber intervenciones, someta a votación por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y consejeros, les consulto si están por aprobar el acta referida. Si es así, les solicito levantar la mano.

Se aprueba el acta mencionada, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Continúe con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados en esta Comisión. Y le informo que todos los compromisos adquiridos durante el año en curso se encuentran cumplidos.

De manera particular le comento que los compromisos 8/2017 y 9/2017 se cumplirán en esta misma sesión, ya que la documentación referida se envió para integrar los puntos 6 y 7 del orden que acaba de ser aprobado.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe de compromisos.

De no haber comentarios, le solicito dé cuenta del siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Procesos Electorales 2017-2018.

Le informo a la mesa, señor Presidente, que el documento que se pone a consideración de esta Comisión incorpora las propuestas de adecuación que se recibieron por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales, representación de los partidos políticos y áreas del Instituto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Este es un documento, como sabemos, muy importante, es el Plan Integral de Trabajo que se presenta en esta comisión, y tiene por

objeto contar con una ruta a seguir y una planeación integral de las actividades y trabajos relativos al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, particularmente para el proceso electoral 2017-2018.

Este plan da respuesta entonces al calendario dispuesto en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión aprobado en enero y que determina que este documento se había presentado en el segundo trimestre de 2017.

Una de las características principales es que se establece la coordinación que debe de existir en las áreas responsables; se establece también la responsabilidad primaria de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión, en este caso la DERFE; y también las fechas en las que se tendrán los entregables que se señalan en el Plan, que muchos de ellos eran acuerdos tanto de esta Comisión como del propio Consejo General respecto de cada una de las actividades que ahí se señalan.

Estaría a su consideración este plan.

¿Alguna intervención?

Representante del PRI, por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, buenos días.

El cronograma de actividades se establece la estrategia de difusión en el apartado 2.1.1 se establece la estrategia creativa para el voto de los mexicanos 2017-2018, lo que no se establece es cuándo se entregará esta estrategia, también se establece el diseño y producción de los materiales. El primero va del 1º de abril al 30 de mayo, si quisiéramos que, todavía hay tiempo, pero si quisiéramos que nos especificaran en qué momento se van a entregar.

El segundo corre del 1º de marzo al 30 de abril, ya estamos a 27 y no se dice en qué momento se va a hacer la entrega del documento con la planeación de la producción y difusión de materiales impresos.

En el apartado 3 Registro y conformación de la Lista Nominal, en el apartado 3.1.2 Solicitud de inscripción a la Lista Nominal de electores, dice que se va a presentar el diseño del formato de la solicitud individual de inscripción SIILNERE y SIVE en grupos de trabajo ETPT o GTVMRE, hasta el momento no se ha presentado en estos grupos de trabajo. Esto también se establece el periodo entre el 3 de abril y el 28 de abril, mañana es 28 de abril y revisamos en los grupos de trabajo correspondientes y no aparece ninguna propuesta al respecto.

Sobre el desarrollo del Sistema para el Registro de las Solicitudes para el Voto, nos parece que también a los partidos políticos les deben de presentar el sistema para, en su caso, presentar observaciones al respecto.

Sobre la conformación del apartado 3.1.4 Conformación de la Lista Nominal de electores residentes en el extranjero, se establece el procesamiento y verificación documental de solicitudes de inscripción a la lista, pero no se dice si los partidos políticos vamos a tener oportunidad de hacer una revisión.

Cabe recordar que la construcción de la Lista Nominal es una atribución que le corresponde a la Comisión Nacional de Vigilancia, la integración de la Lista Nominal, ya sea nacional o en el extranjero.

Sobre el subsane de los ciudadanos con solicitudes individuales relativa a las inconsistencias pues también sería conveniente que los partidos políticos pudieran tener la oportunidad de hacer la revisión no integral de todas y si no es que se puede, se puede, pero si no son muchas se podría revisar la mayoría de estas solicitudes y lo subsane sobre todo de inconsistencias para ver si están cumpliendo con los lineamientos correspondientes.

Sobre el apartado 3.1.4.5 Notificación del número máximo de solicitudes, pues sí quisiéramos también saber para tener la certeza de cuántos son los ciudadanos mexicanos que van a votar desde el extranjero el número final de ciudadanos que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal, y también en el cierre de recepción pues saber cuántas fueron las últimas solicitudes que llegaron, para saber cuántos podrían integrar esta Lista Nominal.

Con respecto al punto cuatro, organización para la emisión del voto, el punto 4.3, diseño y producción del paquete electoral, nos parece también que los partidos políticos tendríamos que tener conocimiento para, en su caso, presentar observaciones. Igual sucedería con el 4.4, integración y envío del paquete electoral postal.

Esto va íntimamente ligado con el apartado 4.6, diseño y producción de la boleta, de la documentación y material para las mesas de escrutinio y cómputo, y sí quisiéramos saber cuántas boletas se imprimirían y cuántas de estas boletas, en base a la Lista Nominal, serían enviadas mediante el PEP y cuántas boletas se quedarían sin enviar, por supuesto la suma de estas dos daría el total de boletas que se imprimieron, para que todos tengamos la certeza que se fueron las que se tenían que ir y se quedaron las que no van a ser utilizadas.

Por el momento sería cuanto, gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

El Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente. Nuevamente buenos días a todas y a todos.

Me parece que las observaciones que nos hace la representación del PRI por supuesto son atendibles y quisiera también recordar a la mesa que el plan de trabajo contempla también la elaboración de los lineamientos, tanto para la integración de las listas nominales en el extranjero como para ya los procedimientos específicos de emisión del voto.

Creo que muchas justamente de las observaciones o solicitudes de información deberán ir muchas de ellas ya clarificadas y puntualizadas en los propios lineamientos, en los cuales, recordemos, en la ruta de elaboración de los mismos está la

participación ya por parte de las fuerzas partidistas acreditadas ante este órgano, en la ruta de trabajo que ya revisamos en sesiones pasadas.

Entonces, yo nada más quisiera dejarlo claro.

Si bien aquí en este cronograma no están algunas actividades de manera particularmente enunciadas, sí en los lineamientos por supuesto, insisto, quedarán de manera muy clara, pero principalmente quería resaltar que también los lineamientos se beneficiarán de las opiniones de las fuerzas partidistas.

Creo que lo que pretende este calendario es por supuesto dar orden a las actividades que hay que desarrollar para este importante proyecto, estableciendo las fechas, insisto, sin ser exhaustivo, por supuesto que caben todo este tipo de observaciones que hacen los partidos políticos.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Consejero Benito Nacif, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.- Muchas gracias, Consejero Andrade.

Veo con preocupación algunas cosas del programa de trabajo. Empezaría diciendo que hasta ahora la construcción del Listado Nominal ha sido un trabajo de la DERFE, que la DERFE ha venido procesando a través de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Y me llamaba la atención que la representación del PRI decía que si se va a someter esto a observaciones de la CNV. Por supuesto que sí, está en la ley, tiene que seguirse el procedimiento establecido en la ley por el cual los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia procesan de forma simultánea el Listado Nominal de

quienes van a votar en territorio nacional y el Listado Nominal de quienes votarán desde el extranjero.

Dependiendo de la decisión que se tome respecto a si quienes residen en el extranjero pero tienen una credencial para votar emitida en México, en territorio mexicano, tendrá que tomarse la decisión del procedimiento para darlos de baja del Listado Nominal, a quienes votan desde el territorio nacional.

Entonces, todo esto es una dimensión muy importante del trabajo regular del Registro Federal de Electores.

Y la segunda cosa que me preocupa es que las fechas que se proponen aquí se están proponiendo sin haber antes tomado la decisión de hasta cuándo inicia y cuándo concluye la campaña anual intensa.

Desde el 2014 o a partir del 2014 hemos estado modificando la fecha de la conclusión de la campaña anual intensa, pasándola del 15 de diciembre al 15 de enero.

En el 2018 la elección se celebrará no el primer domingo de junio, sino el primer domingo de julio, lo cual nos da un mes adicional, y la pregunta es, vamos a utilizar ese mes adicional para ampliar la campaña anual intensa y darle más tiempo a los ciudadanos para que se inscriban o actualicen sus datos en el Registro Federal de Electores.

Y lo mismo aplica para aquellos que están interesados en votar desde el extranjero. Hemos venido extendiendo la duración de las campañas de inscripción en el listado nominal de quienes votan desde el extranjero, y en las elecciones locales las hemos llevado hasta el 15 de marzo, vamos a extender esa campaña un mes más también, podríamos llevarlas hasta el 15 de abril; sabemos que los efectos de estas medidas es potenciar el ejercicio del voto, porque abres un espacio mayor para que los ciudadanos se inscriban y estén posibilitados de votar ya sea aquí en México o desde el extranjero.

Entonces, me parece que sin esas decisiones estructurales de las que creo que la DERFE debe tomar en coordinación con DECEYEC,

DEO y otras áreas del Instituto, porque la aprobación de los listados nominales tiene impacto en la ejecución de la estrategia de capacitación.

Estas fechas que se proponen que en sí mismas no son objetables, sin esas definiciones fundamentales va a ser difícil hacer luego estas definiciones más pequeñas, sobre cuándo cumplo esta otra parte del plan. Entonces, esa es una parte que me inquieta mucho.

Y luego el procesamiento de los acuerdos para la construcción del listado nominal también, si el listado nominal se va a procesar a través de esta comisión o de la Comisión del Registro Federal de Electores, como se ha venido haciendo hasta ahora, lo cual es una cosa meramente formal, porque la verdad es que la integración de esta Comisión y de la otra comisión, excepto por la presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores es muy parecida, y es algo que termina en el consejo general.

Pero es bien importante que haya coordinación y que las decisiones que se tomen respecto al plan de trabajo en plazos específicos, fechas específicas tenga una armonía entre decisiones macro, por así decirlo, de la duración de las campañas y de los plazos para construir los listados nominales y ya de la ejecución.

Luego hay otra parte, por supuesto, de la organización del voto de los mexicanos en el extranjero que inicia ya después de la construcción de los listados nominales y que sobre los cuales yo no tendría observaciones específicas; pero sí en mi calidad de Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores veo con preocupación, consejero Andrade, estos aspectos que he mencionado.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Nacif, ¿alguna otra intervención?

Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Integrante de la Comisión.- Gracias.

Bueno, yo creo que como siempre en materia electoral el tiempo vuela y los plazos son fatales, y tiendo a coincidir con el espíritu de las preocupaciones del Consejero Nacif en la medida que será necesario ir tomando definiciones que den certeza de qué vamos a hacer para luego desplegar las etapas posteriores con toda claridad.

Por ejemplo, yo creo que cuando se apruebe los lineamientos para la conformación de la lista en ambas comisiones, que es lo que se propone y después, por supuesto, en el Consejo General, pues debemos de tener muy claro si se va a permitir que gente que tramitó su credencial en México pero que se encuentra en el extranjero va a poder votar. Si eventualmente gente que tramitó su credencial en el extranjero y está en México puede votar quizá en casillas especiales, si vamos a dejar atrás la práctica de permitir el voto en el extranjero con credenciales no vigentes, lo cual creo que sería lo correcto porque para eso ya se está credencializando fuera.

Esas definiciones son muy importantes porque además no sólo vamos al voto desde el exterior para las elecciones federales sino al menos para siete elecciones locales que tendrán lugar en 2018 para gubernaturas de tal manera que también debemos de darle mucha claridad a los OPLES de quién va a poder ejercer el voto y pues eso afectará el contenido de las campañas de difusión necesariamente.

Otra cosa que tenemos que definir ya en los otros lineamientos del voto de los mexicanos en el exterior es cuál va a ser el mecanismo, yo creo que un poco de decisiones que ya hemos tomado como no ir al voto por internet pues nos deja en dos opciones de la ley y creo que una es muy complicada por también lo que ha pasado en el país donde está más del 95 por ciento de los migrantes, la posibilidad de tener el voto presencial con casillas en un momento de hostilidad hacia los migrantes, pues no creo que sea la mejor alternativa o para decirlo más fácilmente, será voto postal, pero eso hay que formalizarlo lo antes posible.

Y la otra, si va a ser voto postal y vamos a tener siete entidades con elección, vamos a ser, digamos, la casilla única para el voto en el exterior, es decir, vamos a recibir las tres boletas y aquí las vamos a contar y luego le damos el resultado al OPLE o se lo vamos a mandar

a ellos, yo creo que siendo casilla única ya en la ley lo deberíamos de adaptar también para esto y nosotros recibir, contar e informar.

Pero aunque son cosas en las que parece que estamos de acuerdo no están formalizadas, ni siquiera que será voto postal, de tal manera que, y bueno la preocupación de Nacif, hasta cuándo se van a inscribirse en la Lista Nominal y si va a ser el mismo periodo para los votantes quien trámite su credencial en México y en el exterior, yo tendería a pensar así, pero son definiciones que hay que tomar.

Entonces, yo lo que sugiero, respetando el proyecto que se nos pone a consideración, es que si bien hay plazos para que esto sea resuelto en junio, a finales de junio por el Consejo General los lineamientos, lo que veo es que la idea es que las comisiones las procesen en mayo, al principio de mayo, entonces, nos vamos más de mes y medio después entre que llega un documento con definiciones a la Comisión y lo aprueba el Consejo General, yo sugiero que hagamos un esfuerzo por compactar esos tiempos, por coordinar el trabajo de esta Comisión de la del Registro, la Comisión Nacional de Vigilancia, la Junta Ejecutiva y el Consejo General, de tal manera que pueda ser una secuencia de unos cuantos días y estas definiciones de las que depende todo lo demás, es decir, qué estrategia de difusión vamos a hacer si no sabemos hasta cuándo se vale inscribirse en la lista o cómo es la modalidad de voto o quiénes van a poder votar, si nada más los que tramitaron la credencial allá o también los que la tramitaron acá.

Bueno, todas esas definiciones, que entiendo no nos van, es mi impresión, no nos deben generar mayores desencuentros con los propios partidos y entre nosotros, que hagamos un esfuerzo por adelantarlas. O sea, si podemos al final de mayo tener estos acuerdos y esta claridad, y no al final de junio, creo que sería útil incluso para los trabajos de los propios OPLE's, de las siete autoridades locales que están también ya con la inquietud.

Y hay otras definiciones importantes que hay que tomar con la ley que armonizó los procedimientos de votación y que afectó, por ejemplo, lo que había venido haciendo Jalisco en la votación nacional, con su urna electrónica, que ya no la pueden aplicar, a lo

mejor pasa lo mismo con el caso de la Ciudad de México, donde ellos organizaron el voto desde el exterior vía Internet.

Nosotros ya no lo haremos así para la federal, ¿pero permitiremos que ellos sigan haciendo eso? Esa es una definición del INE, que lo involucra. Creo que hay que darle certeza a ese OPLE lo antes posible.

Entonces sugiero: Apruébese el acuerdo, pero con el ánimo de acercar los tiempos, de tomar las definiciones con todas las rondas de consulta y conversación que el tema amerita, no quiero meterle prisa innecesaria, pero sí poder tener certeza de en qué consistirá el voto, cuáles son los plazos de registro, etcétera, lo que ya señalaba el propio Nacif lo antes posible y creo que las dos cosas son posibles de aprobar y tener ese ánimo.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Gracias, Consejero Murayama.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde.

Lety, por favor.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, *Representante del Partido Verde Ecologista de México.*- Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todas, buenos días a todos.

Primero quisiera solicitarle por esta vía si pudieran regalarnos plumas a los que estamos aquí, porque ya no nos dan plumas y no podemos ni anotar en las tarjetas, y la verdad es un inconveniente. Sé que es por medida presupuestal, pero nos genera ciertos problemas.

Primero, agradecer el documento que nos circularon, segundo, señalar que me da la impresión que si los consejeros y el propio Consejo General no han definido ciertos temas, ¿cómo pretenden definirlos en este cronograma de actividades? Por eso es que hay que irse lentamente, paso a paso.

Yo tengo la impresión que las tareas van a salir y van a salir bien tal como están programadas, porque se están dando los tiempos que ya se han dado en otras ocasiones.

No le veo mayor meollo a este asunto, lo que sí me gustaría, algunas cosas me parece que incluso salen un poco de contexto, por eso la siguiente solicitud: Si nos pudieran hacer un cronograma de actividades en donde solo viniera la actividad y el mes en el que se va a desarrollar, para dejar de lado todas aquellas que ustedes identifican como entregables, que muchas veces nos van haciendo bolas acá, nos van enredando el entendimiento y no sabemos hasta dónde llega la actividad, el tiempo y el período.

De esa manera creo que vamos a tener un esquema más panorámico de lo que ustedes están pretendiendo hacer porque, por ejemplo, hay algunas cosas como de capacitación que igual ni siquiera tendrían que venir aquí, pero las están colocando obvio porque es parte de los entregables y también es porque se van mezclando algunas actividades de esta Comisión con otras direcciones, como Capacitación, como la del Registro, en fin.

Creo que sí hace falta esa parte para que amarre el proyecto y no le vería mayor problema para su aprobación.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. Eduardo, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *Representante del Partido de la Revolución Democrática.*- Primero que nada quisiera apoyar de lo que dice Ciro, me parece que estamos trabajando un chorro de cosas que después, dependiendo de una decisión que todavía no se toma, van a funcionar o no van a funcionar, es como correr en la banda.

Entonces, de repente vamos a poder salir, de repente no.

Miren, en el extranjero hay una incertidumbre del tamaño del universo. Entonces, sí valdría la pena ya solucionar el asunto, o sea, ya decir sólo va a haber voto postal para que por lo menos nos ahorremos todas las llamadas de las personas del extranjero que hablan para ver si sí, que ya oyeron a alguien declarar que sí va a haber por internet, etcétera.

Entonces, creo que entre más certeza vayamos dando en un proceso que va a estar bastante complejo, creo que valdría la pena.

Miren, hay una cosa que es súper simple. En uno de los documentos en el del punto 7, hablan de los tipos de registro, si se decide que no va a haber voto de más que los que tengan credencial del extranjero, entonces ya parte de ese documento no tiene sentido.

Entonces, yo entiendo la voluntad de decir aprobémoslo como está y veamos a ver si lo podemos hacer antes. Yo creo que valdría la pena decir: Oigan, ajustemos las fechas para que todo quede para este mes, y se aprueba así. Creo que daría más certeza, porque del punto siete todas las modalidades y todas las discusiones que yo traigo son exactamente de las preguntas que se están haciendo. Entonces, sí valdría la pena para ya ir dando pasitos certeros.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Gracias, Eduardo.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, de lo dicho hasta aquí yo quisiera señalar que, desde luego, se considera la intervención de los partidos políticos en los tramos de donde siempre se ha participado, en la CNV y en la propia Comisión del Registro Federal de Electores y también en esta comisión.

Tal vez valga la pena señalarlo en lo de la introducción del documento, pero desde luego siempre se ha considerado así y ya

están los grupos de trabajo además de CNV, en donde se estarán revisando algunas de las cuestiones que están aquí.

Esta es una ruta, como decía, es justamente para señalar cuáles son nuestras responsabilidades no solamente de esta comisión, sino de todas las áreas que están involucradas del INE, de la Comisión del Registro, de la propia CNV, en fin; y si bien las fechas están señaladas de una forma amplia, la idea es saber qué es lo que nos toca hacer y qué es lo que tenemos que hacer para llegar a buen puerto para el proceso electoral 2017-2018 y poder hacer el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Desde luego no están tomadas las definiciones, pero esas definiciones no le corresponden ni a esta comisión ni a la DERFE ni muchos menos, le corresponde, como se ha dicho, incluso a otras comisiones, le corresponde al propio consejo general, le puede corresponder a la CNV nada más en algunos de los casos, de qué documentos se van a aceptar, etcétera.

Entonces, es simplemente señalar cuáles son nuestros compromisos y poner algunas de las fechas tentativas para cumplirlos.

Sí estaría de acuerdo en que podemos acortar las fechas, podemos ajustarnos para que todo esto se pudiera resolver o la mayor parte de las decisiones importantes las pudiéramos resolver en el mes de mayo; sin embargo, como he dicho, no todas las decisiones le corresponden a esta comisión, pero como se ha propuesto creo que sí se podría hacer un esfuerzo para ajustar que las principales decisiones que tienen que ver con este proyecto las pudiéramos tomar en el mes de mayo.

¿Quién aprueba la lista? La verdad es que no es algo que a mí me preocupa, puede ser la Comisión del Registro Federal de Electores como se ha aprobado, incluso las listas de votación en elecciones locales y entonces no es algo para mí la verdad, hay que ver los planes de trabajo de las dos comisiones y en dónde queda más que se apruebe la lista. Yo no tendría ningún inconveniente en que fuera la Comisión del Registro Federal de Electores quien la apruebe.

Coincido con Lety, creo que le hace falta al documento un cronograma de actividades, que quede muy claro cuáles son las actividades que se están poniendo y las fechas tratando, como he dicho, que las que más se puedan las pudiéramos resolver lo más pronto posible, no le veo ningún problema de incorporar este cronograma de actividades al documento y, por supuesto, coincido con Eduardo, lo principal es ya dar certeza, más que nada a los residentes en el extranjero, a los que pueden votar mexicanos residentes en el extranjero, porque son los que realmente están más interesados en que se resuelvan estos temas.

Entonces, creo que es importante aprobar este documento, es una ruta, nos está señalando cuáles son los compromisos que tenemos que cumplir, las fechas tentativas, creo que se puede hacer un esfuerzo para acortarlas, pero si no tuviéramos ni siquiera la ruta, creo que estaríamos empezando mal, el no tener ni siquiera un plan de cuáles son las cuestiones que tenemos que resolver, tomando en consideración además la experiencia de 2012, la experiencia de 2006 y, las áreas principalmente lo que se está señalando también son las responsabilidades de cada una de las áreas, sino tuviéramos ni siquiera esto, creo que estaríamos empezando mal, no podemos comprometernos a tomar decisiones si ni siquiera sabemos cuáles son las decisiones que habrá que tomar, entonces creo que por eso es importante el documento y por eso creo que sería importante aprobarlo con las consideraciones que ha hecho el Consejero Murayama y el representante del PRD para tratar de acortar lo más que se pueda o ajustar lo más que se pueda las fechas que se están planteando.

La Consejera Adriana Favela, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, *Integrante de la Comisión.*- Gracias. Buenos días a todos y a todas.

Creo que ese documento obviamente es muy interesante pero sí, también necesitamos las definiciones.

Ahora, creo que aquí sí tienen intervención varias áreas de la institución, pero, por ejemplo, nosotros mismos, o sea, el doctor Ciro, el Consejero Enrique y yo, formamos parte también de la Comisión

del Registro Federal de Electores, entonces podemos también hacer un esfuerzo, un compromiso, para que, en caso de que se aprobara este plan integral, también, desde la Comisión del Registro Federal de Electores, y aquí está su Presidente presente, que es Benito Nacif, ir de la mano haciendo todas las definiciones que hagan falta.

O sea, aparentemente, yo creo que podríamos también ir por la otra vía que sugiere Benito, en el sentido de primero definir y luego ver qué hacemos, y aquí es qué tendremos que hacer y luego es, cómo, o sea, exactamente después vamos a tener que ir definiendo los criterios para hacer todo esto que ya está aquí previsto.

La verdad yo no haría *causa belli*, pero sí tendríamos que hacer ese compromiso nosotros, como integrantes de la Comisión también del Registro Federal de Electores, de trabajar de la mano. De hecho, el Secretario Técnico, que es el ingeniero René Miranda, también es el propio Secretario de la Comisión del Registro Federal de Electores, entonces creo que podríamos hacer ese esfuerzo.

Ahora, sí lo más importante, como ya lo han dicho ustedes mismos, es generar certeza, pero certeza tanto en la ciudadanía, de lo que se puede hacer, en qué condiciones, y también certeza a las propias áreas de la institución del propio INE, obviamente.

Pero no solamente nos tenemos que quedar ahí, ahora somos una institución a nivel nacional, entonces también tenemos injerencia en todo lo que tiene que ver con las demás entidades federativas. Y el año que viene, bueno, va a ser un año bastante complicado electoralmente y creo que estas definiciones tendrían que estar ya lo más rápidamente posible.

Por eso yo aprobaría, bueno, yo apoyaría lo del plan integral, pero sí quisiéramos ese compromiso de que los criterios, las definiciones, todo lo demás que hace falta lo tenemos que aprobar a la brevedad posible, y ya sea en las demás comisiones o formando un gran grupo de trabajo, lo que sea más sencillo, y pensar en todas las cuestiones que están pendientes.

Ya el doctor Ciro Murayama ha enumerado varias circunstancias, y también para que los OPLES se puedan organizar.

Me parece que también nosotros obviamente tenemos la obligación como institución, de fomentar que cada vez haya más personas que puedan votar desde el exterior en las elecciones. Como lo vamos a ver más adelante, desafortunadamente el número sigue siendo reducido, pero sí tendríamos que hacer un esfuerzo de manera conjunta con las demás instituciones.

Entonces, yo votaría el proyecto pero con esta circunstancia de que sí se haga el compromiso de ya en un corto tiempo poder tener todas las definiciones que hagan falta y también empujarlo con las demás áreas de la institución, o sea, nosotros somos una sola institución y esa cuestión de la división de trabajo es simplemente para eso, para que se divida el trabajo y pueda ser más fácil, pero obviamente como Consejeros estamos involucrados en todo lo que nos concierne, entonces, bueno, escucharía más propuestas. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejera.

¿En primera ronda alguna otra intervención? ¿En segunda ronda?

Consejero Nacif.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.- A ver, la lista de actividades me parece que es detallada, mis dudas están relacionadas con las fechas porque esas son decisiones que debemos llevar al Consejo General y que una vez que se tomen esas decisiones entonces podremos saber, por ejemplo, si va a concluir la aprobación del listado nominal se va a hacer cuando se propone o el cierre de la campaña de inscripción se va a hacer cuando está propuesto aquí.

Entonces, el problema que veo es que si se aprueba pero se modifican las otras fechas, al menos por lo que concierne a las fechas este plan de trabajo va a quedar un poco desactualizado. Esa es una preocupación que tengo yo en relación con la inscripción y la construcción del listado nominal.

Luego, en relación ya con la organización del voto pues ahí sí hay actividades que probablemente habría que incorporar, por ejemplo, si se va a hacer una casilla única para el escrutinio y cómputo de los votos y se va a instalar en la Ciudad de México, entonces, hay un procedimiento nuevo ahí que hay que establecer y reflejarlo en el Programa de Trabajo y no sé si eso, por ejemplo, ya esté contemplado o por lo que yo veo el Programa de Trabajo está construido de manera muy parecida a como hemos venido operando en elecciones locales, pero sí va a haber algunas diferencias respecto a elecciones locales, al menos en el escrutinio y cómputo de los votos, como lo señaló el Consejero Murayama.

Entonces, no sé si se aprueba y luego con la idea de después lo modificamos, creo que tendría incluir la posibilidad de regresar al documento más adelante para que si hay actividades nuevas incorporarlas y ponerles los plazos y si hay plazos distintos, pues también que se refleje y que sea un plan integral que anuncie una intención pero todavía no un compromiso efectivo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejero.

Pues yo creo que se podría hacer, incluso, esta aclaración en el documento que pudiera ser un documento que se fueran ajustando las fechas de acuerdo a cómo se vayan tomando las decisiones y que se incorporen, en todo caso, nuevas actividades de ser necesario; pero creo que sí coincido en que sí es importante tener una ruta, la cual no toma ninguna decisión por lo pronto pero sí nos obliga a empezar a tomar decisiones en las áreas, en las comisiones respectivas.

¿Alguna otra intervención? Tercera ronda.

Por favor, sométalo con estas consideraciones, señor Secretario, a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Claro que sí, Presidente.

Le consulto a la Consejera y Consejeros si aprueba el plan integral de trabajo que se ha discutido, si es así les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes Consejeros.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día es el informe de avances en el marco del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

El informe reporta el avance de las diferentes tareas que conforman el proyecto en curso para los procesos electorales 2016-2017 y el reporte corresponde a los meses de febrero y marzo del año en curso, y da continuidad al informe que se había entregado en la segunda sesión extraordinaria de esta Comisión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe referido.

El representante del PRD, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más en la parte de difusión creo que faltaría. Entiendo que más o menos está plasmado, pero creo que valdría la pena definirlo más. Me parece que si tenemos una lista de los que están credencializados en el extranjero, habría que tener una atención focalizada. Digamos, entiendo la difusión en el radio, en la tele, etcétera, pero creo que si tenemos un universo finito en que tenemos posibilidades de tener contacto con él, habría que reforzar esa parte.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Sí, totalmente de acuerdo.

Esto creo que incluso lo pudiéramos poner como una actividad específica, pero sí, totalmente de acuerdo. Creo que ahí tenemos ya a la gente, potenciales votantes que ya hicieron su primer esfuerzo por tener la credencial y ya sería lo deseable que votaran, haciéndose lo más fácil posible este segundo paso.

¿Alguna otra intervención?

Daríamos entonces por presentado el informe.

Continúe, por favor, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto en el orden del día es la presentación del Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo Temporal de Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Si me permite, Presidente, quisiera compartir con esta mesa que este informe se presenta para atender el compromiso adquirido en la anterior sesión ordinaria de esta Comisión, para dar cuenta de la discusión que tuvo lugar en la Quinta Reunión Ordinaria del referido Grupo de Trabajo Temporal de la Comisión Nacional de Vigilancia.

En dicha reunión en comento, que se celebró el 30 de marzo pasado, reanudándose el 4 de abril, ambas fechas por supuesto de este año en curso, se vieron, entre otros, los siguientes puntos:

El avance de operación de la credencialización en el extranjero, la revisión de propuestas presentadas por organizaciones de migrantes relacionadas con la credencialización en el extranjero, el procedimiento de contingencia para la credencialización de mexicanos repatriados y esquemas de supervisión presencial por parte de las representaciones partidistas.

Más allá de referir el intercambio de cada uno de estos asuntos y debido a los distintos puntos de vista existentes, quisiera apuntar la importancia de continuar con el análisis de las propuestas mencionadas, para generar las definiciones necesarias en las

adecuaciones de los medios de identificación establecidos y que permite la obtención de la credencial para votar, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La posibilidad que los migrantes repatriados para obtener la credencial a través de un procedimiento específico y la modificación de aspectos en la entrega y activación de la credencial para votar desde el extranjero.

Está el informe ya a su consideración, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe.

El representante de MORENA, por favor.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA.- Gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Consejero Presidente, nada más para agradecer el informe, nosotros lo solicitamos y hacer algunas manifestaciones en ese sentido sobre la problemática de la matrícula consular como elemento de identificación, y estando en la consciencia que la Ley Electoral dice que se expedirá una credencial para votar a mexicanos en el extranjero.

Nosotros quisiéramos poner a consideración de la mesa este problema. Ustedes tienen los datos de credencialización en el extranjero de la credencial para votar y tienen también los datos de la matrícula consular. Son dos documentos que tienen un nivel jerárquico y de requisitos, incluso en la matrícula en algún momento más detallado.

Estamos muy claros que la Ley Electoral hace una referencia específica respecto a que para votar se requiere la credencial en ese sentido; pero no planeamos tampoco que la reflexión sea una reflexión en este momento, pero sí se tendría que hacer una interpretación en el sentido de que se cuenta con la matrícula como

un elemento que pueda llegar a la identificación para efectos electorales de los mexicanos en el extranjero.

Me parece que es una cosa que tiene que empezarse a reflexionar porque vamos a tener Trump para varios años y vamos a tener una persecución de los compañeros que están en el extranjero en ese sentido y la matrícula está mucho más extendida que la credencial para votar.

Es una reflexión que queríamos traer desde hace tiempo a la mesa y me parece que es una de las cosas que en el grupo de trabajo se discute continuamente, por eso pedimos el informe.

Lo planteamos con un elemento a considerar, lo vamos a dejar ahí y también tenemos que estar sobre la que la ley dice y que debe expedirse la credencial para votar, pero tenemos una dinámica muy compleja en los Estados Unidos que debería de llegar a una interpretación en este sentido.

Hay otras consideraciones dentro del informe que podrían tomarse en cuenta, pero esto es lo principal.

Muchas gracias, consejero Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Al contrario, gracias señor Representante. Interesante reflexión que seguramente se tendrá que discutir en las mesas de trabajo correspondientes.

¿Alguna otra intervención?

Daríamos entonces por presentado el informe. Y continúe por favor, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día es representación del estudio de las modalidades para la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Simplemente me gustaría mencionar, Presidente, que este estudio ya se había enviado a las oficinas de los integrantes de la Comisión

y a la representación de los partidos políticos el pasado 30 de marzo; no obstante derivado de un compromiso adquirido por esta comisión se incorporó la presentación de este estudio como un punto en el orden del día de esta sesión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Muchas gracias.

Está a su consideración el documento. Creo que si no tuvieran inconveniente, no sé si sea necesaria la presentación o que pudieran cada uno tener la presentación en sus respectivos correos y poderla analizar.

Entonces, daríamos por recibido el estudio.

Y le pido, señor Secretario, que pudiéramos pasar al siguiente punto.

Perdón, adelante, señor Representante.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Capaz de que con las decisiones del consejo ninguna de mis observaciones tiene sentido, pero me gustaría que quedaran plasmadas.

Primero, me gustaría que en este documento ya se dijera que por lo menos de esta comisión o por lo menos la DERFE sugiere que sólo sea voto postal; o sea, me parece que hay que ir dando pasos certeros.

Segundo. Miren, aquí se plantea un procedimiento de registro de solicitudes de que quieren votar igual para los que tienen credencial expedida en territorio nacional, que los que tienen expedida en el extranjero.

Mi sugerencia es que los del extranjero tenemos una cosa que no tenemos en el territorio nacional, yo creo que podríamos facilitarles muchísimo el registro de la solicitud, si les pidiéramos en la entrada el NIP, o ¿cómo le llamamos? Dato confidencial no transferible, no sé, tenemos un dato que es la fecha de su papá o de su mamá, pero tenemos un dato que sólo el elector tiene.

Me parece que si nosotros le solicitáramos ese dato, ya no tendríamos que pedirle que mandara la credencial por los dos lados, porque la razón de hacer todo eso para los residentes en el territorio nacional, tiene una función distinta. Lo que queremos evitar de los mexicanos en el extranjero, digo, de los mexicanos que tienen su credencial de territorio nacional que se vayan al extranjero, lo que queremos evitar es que haya, le ponemos como muchas trabas para evitar el caso Chiapas.

Pero si ya nos dijeron que viven en el extranjero, si ya les dimos una credencial en el extranjero, me cae que, perdón, me parece oportuno hacerlo más fácil.

Por ejemplo, ahí les podríamos decir “pon tu correo, entras a esa hoja, da tu número secreto” y con eso ya. Y si les decimos “¿tienes esta dirección? Si no, cámbiale la dirección y mándanos una foto del comprobante”, que eso es más o menos lo que hemos venido manejando.

Entonces me parece que eso valdría la pena para ir separando. Esa es una.

Otra. Miren, en una página dice, en la página 45 hace, no la necesitan ni ver, es la elaboración de dos modalidades de la lista de electores mexicanos en el extranjero.

La verdad no le entiendo para qué dos. O sea, la lista nacional tiene una función, nada más, que es cómo vamos a contabilizar los votos, y discúlpenme pero sólo hay una forma; no nos importa ni el distrito ni la sección ni nada de nada de eso, sólo el estado.

Entonces, ¿para qué hacemos? O sea, por lo menos, yo les pediría si alguien me puede explicar lo de las dos, creo que nada más debe haber una, no le metamos más confusión al asunto, porque además una se utiliza para la contabilidad, otra; entonces creo que valdría la pena irlo haciendo más simple.

En esta lista sólo debe haber una modalidad y deben estar incluidas tanto las de territorio nacional como las del extranjero.

Podemos ponerle una columna más que diga si fue nacional o si fue del extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Adelante, señor representante.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Yo, bueno, esa era otra cosa.

Y una última. Esta representación no ve ninguna ventaja en que se aceptara, en el momento que se discuta, la 03, 09, 15, 20 y tantos, 35, 25, esta representación solicitaría que no se aceptaran, que la gente, si quiere votar y vive en el extranjero, vaya y saque su credencial.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias.

Damos cuenta de la presentación de este estudio que se nos hace llegar, en donde se dan a conocer las modalidades para la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; sin embargo, me parece que comparto en que esta Comisión se debe de pronunciar sobre qué más estaremos haciendo y lo que nosotros solicitamos es que además del voto postal debe de valorarse para este próximo proceso electoral el voto en forma presencial establecido en el artículo 329 y en el artículo 331 de la LGIPE que incluso el estudio ya lo contempla, que es el voto mediante la entrega de la boleta en forma presencial que en los módulos instalados en embajadas o en consulados y lo que requerimos aquí y quisiéramos es que sea mediante biométricos que fuera, que tengamos una certeza más importante por todos los ejemplos y experiencias que hemos tenido en el pasado.

En términos generales vemos bien este estudio, sin embargo, sí quisiéramos que esta Comisión también se pronuncie y que podamos dar certeza de lo que podemos estar realizando en realidad en este próximo Proceso Electoral 2017-2018.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.- Muchas gracias, Consejero Andrade.

Creo que efectivamente Eduardo viene muy sensato el día de hoy, yo estoy totalmente de acuerdo con algo que dijo respecto a dejar claro no sólo hacia fuera, también hacia dentro porque eso tiene implicaciones en el trabajo que hacen las áreas de cuál va a ser la modalidad del voto y creo que hay un consenso en esta Comisión al que yo me sumo, de que la modalidad del voto debe ser la del correo, que la conocemos, es con la que están familiarizados los mexicanos que residen en el extranjero y la otra opción que tendríamos al alcance de la mano que sería el voto presencial, implica una serie de riesgos que, desde mi punto de vista, la hacen inviable en las condiciones en la cual se encuentra la comunidad de mexicanos que residen particularmente en los Estados Unidos.

Esta definición tiene múltiples efectos en la preparación de esta elección, desde iniciar los trabajos en la coordinación con otras áreas del Estado mexicano, como por ejemplo el Servicio Postal Mexicano para que los sobres en los que se les envíe el voto puedan llegar oportunamente y sobre todo regresar oportunamente para que sean computados de acuerdo como se establezcan los lineamientos.

Entonces, creo que eso es muy importante que se haga a la brevedad posible porque tienen también efectos en la difusión, no sólo en la organización misma de la elección y lo que hemos

descubierto es que la difusión es una pieza fundamental de este programa.

Respecto a los dos listados a los que mencionaba también Eduardo, es importante que exista esta separación entre estos dos dictados porque uno tiene implicaciones en el padrón en el listado nominal de los que vota en el territorio nacional y el otro no, el otro solamente está conformado por aquellos que tramitaron su credencial para votar desde el extranjero, a la luz de la intervención del Consejero Murayama, en el punto anterior, me surge una pregunta y es si será necesario un tercer listado de quienes tienen credencial para votar desde el extranjero, pero no se inscribieron para votar en el extranjero y no sé si eso los habilitaría, esa es una decisión que tiene que tomarse, para votar en casillas especiales en México, en territorio nacional, por algunos cargos.

Eso es un problema que habrá que resolver.

Okey. Ahora nos explica el Consejero Murayama, pero esa es la razón de ser de los dos listados, creo que llegamos a una, luego hay definiciones en el acuerdo, los lineamientos para la construcción del listado nominal que tienen, algunas ya las hemos tomado, por ejemplo, la credencial, una credencial vigente de las emitidas en México.

Ya en la construcción de los listados nominales del 2016 y de los actuales, de Coahuila y del Estado de México, ya quienes tenían credenciales que habían perdido vigencia en los términos de los acuerdos emitidos por el Consejo General del INE, ya con esas credenciales no podrían inscribirse al Listado Nominal para Votar desde el Extranjero.

Coincido con el Consejero Murayama, que es una decisión que habrá que ratificar porque son registros muy antiguos y que han perdido vigencia.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Adelante, Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Integrante de la Comisión.- Perdón, es que hay dos comités de conteo rápido reunidos, al mismo tiempo, esperando que yo coordine la reunión.

Es que es una reunión entre los dos para definir la muestra del conteo rápido en el Estado de México.

Entonces, yo me tengo que ir, pero voy a romper el quórum. Entonces, lo que pido es, si estas discusiones las vamos a tener más adelante, tengámosla más adelante, dense la presentación de los informes para que se agote el Orden del Día sin que yo rompa el quórum.

Es una petición un poco extraña pero para que no se quede incompleta la sesión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias. Entonces, si no tuvieran inconveniente, daríamos por presentado el estudio de las modalidades del voto y, desde luego, dejamos pendiente esta importante discusión.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del Día, es la presentación, perdón, es el informe sobre una consulta que nos realizó el OPLE del Estado de México, que versa sobre los procedimientos que deberán seguir para el registro de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes.

Lo presentamos, Presidente e integrantes de este órgano, porque la Comisión de Procesos Electorales nos lo turnó, solicitó que fuese del conocimiento de este órgano, simple y sencillamente es eso, yo estaría dando respuesta a esta solicitud por escrito, y que tenga claridad sobre el procedimiento.

Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. Está a su consideración.

Se da entonces por recibido y pasamos al siguiente punto, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es la relación de compromisos, Presidente, no tenemos ningún escrito, salvo el que hizo, nos pidió la Consejera Favela hacer el compromiso de hacer el análisis integral entre las comisiones del Registro y ésta, para poder precisar actividades y plazos del plan de trabajo aprobado.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Los demás fueron referidos en el punto 4, ya quedó así establecido en la versión estenográfica.

Bien, si no obra ningún otro punto, damos por concluida esta sesión de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Muchas gracias por su asistencia. Muy buenas tardes.

-----oo0oo-----